ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. GGH-008-003-355-2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato	Nombre del Contratista	
"LA CONTRATISTA" se obliga para con "El HOSPITAL", a prestar por sus propios medios y autonomía administrativa en forma competente sus conocimientos, con el fin de prestar servicios como APOYO ADMINISTRATIVO al Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE, en el apoyo del área administrativa y demás relacionadas con el desarrollo del objeto	LUISA FERNANDA RAMIREZ ALZATE	
Valor de Contrato	**Duración del contrato**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
$5.000.000	2 MESES	1 DE OCTUBRE DEL 2026	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026
Nombres y Apellidos **Supervisor** ☒ **Interventor** ☐		**Cargo**	
CARLOS EDUARDO ZULETA USMA		**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**	

2. DOCUMENTACION

Soportes previos para contratación	Pólizas de cumplimiento	Publicación (>50SMMLV)
Formato único hoja de vida persona natural SIGEP, Cedula de Ciudadanía, Registro Único Tributario (RUT), Acta de Grado y Diploma de Educación Formal, Otros estudios, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la PROCURADURIA, Certificado no inclusión en boletín de responsabilidad fiscal CONTRALORIA, Certificado de inhabilidades de delitos sexuales, Medidas correctivas y Antecedentes judiciales expedido por la POLICIA NACIONAL, Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), Certificado de Afiliación (SALUD-PENSIÓN), Examen ocupacional vigente o a la fecha.	N/A	N/A

3. ANTICIPOS

Valor Anticipo	Fecha Facturación Anticipo
N/A	N/A

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

EGJU-AC-001
Versión No 001
Fecha Actualización: 23/07/2026

ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

4. OBSERVACIONES

El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se entiende realizado por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000°°); SEXTA. - FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales, este contrato tiene un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000°°), cuyo pago se realizará de la siguiente manera: TRES (03) CUOTAS por valor cada una de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000°°), hasta el 31 de diciembre de 2026, fecha en que termina el contrato; previa presentación del informe, cuenta de cobro, recibo de pago de seguridad social integral correspondiente al periodo y constancia escrita mediante Acta de Seguimiento a entera satisfacción expedido por el Subgerente administrativo de la entidad o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión y control del presente contrato. LA CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. Parágrafo: el precio previsto incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y en general, todos los costos en los que deba incurrir LA CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. El hospital no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por LA CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato que fueron previsibles al momento de presentación de la oferta.

5. ANEXOS

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio de contrato de prestación de servicios **GGH-008-003-355-2026,** en el Municipio de Yumbo, el día 1 de octubre del 2026.

Firma Supervisor ☒
Interventor ☐

Firma del Contratista

Elaboró: Santiago Urcue Castillo – Técnico Administrativo